



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

**RESUELVE**

Citar con carácter de urgencia, y en los términos que establece la normativa vigente, al Cdr. Dr. Aníbal Domingo Fernández, Ministro de Seguridad de la Nación Argentina, a concurrir a la Cámara de Diputados de la Nación a efectos de brindar un informe detallado y pormenorizado sobre las situaciones de violencia, inseguridad, homicidios, ataques y balaceras que se están desarrollando en la Provincia de Santa Fe, así como también respecto de la actual crisis institucional y política que en materia de seguridad se enfrenta en estos momentos dicha provincia.

Ante esta situación, se requieren respuestas urgentes de los siguientes puntos a consideración:

- a) Detalle pormenorizado del trabajo y tareas que están realizando las fuerzas federales que arribaron recientemente a Rosario, así como también cuál es el plan y la estrategia a seguir.
- b) Indique los recursos presupuestarios ejecutados desde el 10 de diciembre de 2019, indicando porcentaje efectivo de ejecución a la fecha en que comparezca el ministro.
- c) Programas y políticas públicas de prevención de delitos y combate al narcotráfico en la Provincia de Santa Fe efectivamente desarrolladas y realizadas durante los años 2020 y 2021, acompañando un mapa del delito doloso que resultare en muerte de las víctimas de los mismos, de la Provincia de Santa Fe y, específicamente, de las ciudades de Santa Fe y Rosario, por distrito, zona y barrio.



### *H. Cámara de Diputados de la Nación*

- d) Informe planificación a desarrollar para los próximos meses y para el año 2022, en materia de prevención de delitos en toda la provincia, desarrollando detalladamente etapas y plazos de cumplimiento.
- e) Informe tareas de coordinación que se están llevando adelante entre el Ministerio de Seguridad Nacional y el gobierno provincial.
- f) Dé cuenta de los lineamientos trazados con la justicia federal en aras de propender a un mejor trabajo con la justicia provincial santafesina y con los distintos estamentos de investigación y de prevención del delito en territorio provincial.
- g) Aporte estadísticas actualizadas al momento de su comparecencia de los delitos ocurridos en territorio santafesino en los años 2019, 2020 y lo transcurrido del 2021, detallando los mismos por categorías.

## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

A través del presente proyecto, se solicita expresamente citar con carácter de urgencia, y en los términos que establece la normativa vigente, al Cdor. Dr. Aníbal Domingo Fernández, Ministro de Seguridad de la Nación Argentina, a concurrir a la Cámara de Diputados de la Nación para que expongan las explicaciones pertinentes que fueren del caso en relación a la actual crisis institucional y política que en materia de seguridad se vive en estos momentos en la Provincia de Santa Fe.

En las últimas semanas se han ido sucediendo una serie de hechos que, analizando cronológicamente, marcan el incremento de la violencia en la Provincia de Santa Fe, todo ello con epicentro en la Ciudad de Rosario. Balaceras contra establecimientos de estaciones de servicios, comercios, almacenes, casas de propiedad privada y locales gastronómicos son solamente algunos de los objetivos atacados en los últimos días en el territorio provincial. Sucesos que claramente denotan una escalada en la



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

violencia, algo que, desafortunadamente, no se presenta como novedoso en la Provincia de Santa Fe, sino que es una situación que sólo ha empeorado a través de los años. En la Ciudad de Rosario, por cifras periodísticas -dado que las cifras públicas no son dadas a conocer hasta pasado un largo tiempo del período vencido-, han acaecido más de 200 homicidios dolosos, quedando todavía por delante aproximadamente un mes y medio para finalizar el año 2021. Esos números ubican a Rosario como una de las ciudades más peligrosas del país en riesgo de vida, y como la ciudad más peligrosa del país por riesgo de muerte violenta entre aquellas con más de un millón de habitantes. Las estadísticas no hablan, sino que gritan, y desnudan una situación ante la cual el Estado en sus distintos niveles no puede no dar una respuesta superadora de todas las antinomias políticas e ideológicas, que finalmente coadyuve a una mejora del terrible flagelo que es la inseguridad presente para los habitantes de la Provincia de Santa Fe.

Ante esta situación límite que se vive, se requiere de respuestas urgentes de los siguientes puntos a consideración:

- a) Detalle pormenorizado del trabajo y tareas que están realizando las fuerzas federales que arribaron recientemente a Rosario, así como también cuál es el plan y la estrategia a seguir.
- b) Indique los recursos presupuestarios ejecutados desde el 10 de diciembre de 2019, indicando porcentaje efectivo de ejecución a la fecha en que comparezca el ministro.
- c) Programas y políticas públicas de prevención de delitos y combate al narcotráfico en la Provincia de Santa Fe efectivamente desarrolladas y realizadas durante los años 2020 y 2021, acompañando un mapa del delito doloso que resultare en muerte de las víctimas de los mismos, de la Provincia de Santa Fe y, específicamente, de las ciudades de Santa Fe y Rosario, por distrito, zona y barrio.
- d) Informe planificación a desarrollar para los próximos meses y para el año 2022, en materia de prevención de delitos en toda la provincia, desarrollando detalladamente etapas y plazos de cumplimiento.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

- e) Informe tareas de coordinación que se están llevando adelante entre el Ministerio de Seguridad Nacional y el gobierno provincial.
- f) Dé cuenta de los lineamientos trazados con la justicia federal en aras de propender a un mejor trabajo con la justicia provincial santafesina y con los distintos estamentos de investigación y de prevención del delito en territorio provincial.
- g) Aporte estadísticas actualizadas al momento de su comparecencia de los delitos ocurridos en territorio santafesino en los años 2019, 2020 y lo transcurrido del 2021, detallando los mismos por categorías.

Dicho pedido se sustenta en los hechos de público y notorio conocimiento respecto del incremento de la inseguridad ciudadana, la cual ha alcanzado niveles de suma gravedad. Estos niveles impactan en la población, produciendo un gran daño en la vida cotidiana de los santafesinos, atentando contra el ejercicio pleno de la libertad de las personas y la propiedad privada.

Que esta situación exige que quien es el principal responsable del Ministerio de Seguridad a nivel nacional como líder de la política de seguridad ciudadana en todo el país dé a conocer en forma directa los planes de acción inmediata, a mediano y largo plazo para la Provincia de Santa Fe.

Que dicha información es vital para que las distintas organizaciones de la sociedad civil y la población en general puedan conocer las políticas de seguridad que tienen estas carteras ministeriales, así como también para que a partir del conocimiento de las mismas, esta Cámara pueda aportar propuestas concretas para contribuir a superar la actual situación de inseguridad ciudadana.

No debemos olvidar que las actuales problemáticas vinculadas con la inseguridad y el narcotráfico son porosas y, desafortunadamente, trascienden y eluden las fronteras territoriales y políticas. Lo que hoy es una problemática santafesina puede terminar replicándose en otras provincias si no se trabaja coordinadamente en el presente para resolverla y mitigarla.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

Por los motivos precedentemente expuestos, sostenemos la necesidad de que se cite con carácter de urgencia, y en los términos que establece la normativa vigente, al Cdor. Dr. Aníbal Domingo Fernández, Ministro de Seguridad de la Nación Argentina, para que exponga las explicaciones pertinentes que fueren del caso en relación a la actual crisis institucional y política que en materia de seguridad se vive en estos momentos en la Provincia de Santa Fe. Siendo el narcotráfico y las mafias organizadas, un tema de carácter urgente y federal.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.

**Diputados de la Nación firmante:**

**Autor:** Federico Angelini

**Cofirmantes:** Lucila Lehmann, Albor Cantard, Carolina Castets, Gonzalo Del Cerro, José Nuñez, Gisela Scaglia, Juan Martin Musacchio.